



DECRETO (S) : 4948

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°06 PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 04 SEP 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2015 que fuera aprobado en diciembre 2014.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N°6/2015 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	02			Personal a Contrata	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			004	Asignación de Zona	
			004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	4.000
Total Disminución de Gastos					4.000

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	02			Personal a Contrata	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			018	Asignación de Responsabilidad	
			018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	4.000
Total Aumento de Gastos					4.000

JUSTIFICACIÓN:

Item 21 Gastos de Personal
Se suplementa cuenta 21.02 Personal a Contrata ítem Asignación Responsabilidad Directiva.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/mhf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.